

Nº exp. de Contratación: 144/2024

Asunto: Análisis operacional, diseño de estructuras de espacio aéreo y evaluación Airspace Risk Assessment (ARA) para la implementación de operaciones avanzadas de aeronaves no tripuladas en el entorno de la infraestructura Canarias Stratoport for HAPS & UAS

DECLARACIÓN DE URGENCIA

El órgano de contratación "Presidencia del Consejo de Administración de PTFSA" con fecha 28 de junio de 2024 en relación al expediente referenciado, ha resuelto lo siguiente:

A la vista de los antecedentes que obran en el contrato y, especialmente en la Memoria Justificativa, **declarar la urgencia en la tramitación del expediente de contratación**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la LCSP. por los siguientes motivos:

El expediente de contratación se acoge en primer lugar a lo dispuesto en el artículo 39 de dicho Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, relativo a la «tramitación anticipada de expedientes de gasto», según el cual, «se establece la posibilidad de proceder a la tramitación anticipada de expedientes de gasto de ejercicios posteriores, llegando a la fase de formalización del compromiso de gasto, para cualquier tipo de expediente que se financie con los fondos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia y del REACT-EU, cualquiera que sea el instrumento o negocio jurídico utilizado para tal fin». Por otro lado, y de conformidad con lo indicado en el artículo 50 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, se considera que una situación de urgencia, tanto procedimental como objetiva, justifica aplicar la tramitación urgente del expediente prevista en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

En este sentido, debe tenerse en consideración la dependencia de una parte de la financiación del presente contrato del cumplimiento de los hitos y objetivos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Es necesaria la tramitación urgente del expediente de contratación para alcanzar sus objetivos básicos que pretenden que las prestaciones principales y más relevantes del contrato, cofinanciadas con fondos concedidos a PTFSA mediante la ORDEN DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, SOCIAL Y ECONÓMICO, AL PARQUE TECNOLÓGICO DE FUERTEVENTURA, S.A. (CIF A76069277), PARA SUFRAGAR GASTOS DE INVERSIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "BIODIVERSIDAD", CON CARGO AL COMPONENTE 17 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, FINANCIADO CON FONDOS "NEXT GENERATION EU", A TRAVÉS DEL DENOMINADO MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR). Expediente: SD2213, en el ámbito del Real Decreto 287/2022, de 19 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas para financiar la realización de cuatro programas del segundo marco para la implementación de los Planes Complementarios de I+D+I con las comunidades autónomas, que forman parte del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominado «Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación», son necesarios para el despliegue de las operaciones UAS más complejas del contrato de Creación de soluciones innovadoras en áreas de biodiversidad, seguridad, emergencias y otras de servicio público mediante plataformas y tecnologías aeronáuticas y aeroespaciales en desarrollo de los retos de Canarias Geo Innovation Program 2030 ya adjudicado a la UTE Telespazio-Pegasus. La situación de urgencia impide la tramitación ordinaria, ya que es imprescindible ejecutar el contrato propuesto a la mayor brevedad posible (urgencia) para poder desplegar en su totalidad el contrato de Creación de soluciones innovadoras en áreas de biodiversidad, seguridad, emergencias y otras de servicio público mediante plataformas y tecnologías aeronáuticas y aeroespaciales en desarrollo de los retos de Canarias Geo Innovation Program 2030.

Al ser un contrato sujeto a regulación armonizada, sus plazos ordinarios o imposibilitaría



o pondrían en riesgo su ejecución con fondos MRR de Next Generation UE (22.000.000 €) En consecuencia, se propone al Órgano de Contratación la declaración urgencia de la tramitación expediente de contratación.

Documento firmado electrónicamente

